

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 5.418/2011

El Presidente del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, por Decreto de 23 de mayo de 2011, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13 de los Estatutos, ha resuelto lo siguiente:

Habiéndose incrementado el importe del crédito presupuestario disponible como consecuencia de la modificación de créditos aprobada con fecha 23 de mayo del presente ejercicio, en uso de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 13 de los Estatutos, vengo en resolver:

Primero.- Aprobar un crédito adicional para la Convocatoria de ayudas a la contratación de jóvenes desempleados dentro del Programa ACTIVUS 2011 (Boletín Oficial de la Provincia nº 50, de 15 de marzo de 2011) por importe de 238.982,40 €, de conformidad con lo dispuesto en la Base II de la mencionada convocatoria y el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El crédito total disponible ascenderá a la cantidad de 938.982,40 €.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de información pública sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

Córdoba 23 de mayo de 2011.- El Presidente, Esteban Morales Sánchez.